

**Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**

**Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-20184-15-1193-2018

1193-GB-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,040.8
Muestra Auditada	14,040.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, fueron de 14,040.8 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 1190-DE-GF que lleva por título Participaciones Federales a Municipios.

### **Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca (SF) y el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FORTASEG 2017.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca (SF) recibió de la federación recursos líquidos del FORTASEG 2017 por 78,941.1 miles de pesos, adicionalmente recibió un monto de 20,143.5 miles de pesos por concepto de asignación de recursos concursables, para un total recibido de 99,084.6 miles de pesos; la SF transfirió al municipio recursos ordinarios del FORTASEG 2017 por 11,317.1 miles de pesos, mediante dos ministraciones, así como 2,723.7 miles de pesos por concepto de Bolsa Concursable para un total de 14,040.8 miles de pesos, de los cuales se verificó que no se depositaron ni transfirieron a otras cuentas bancarias; asimismo, el municipio acreditó el cumplimiento de los requisitos para acceder a las ministraciones referidas.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. Se constató que los recursos del FORTASEG 2017 se encontraron debidamente actualizados, controlados y conciliados y fueron registrados contable y presupuestalmente; asimismo, con la revisión de una muestra de 14,040.8 miles de pesos, se verificó que cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y que se encuentra cancelada con la leyenda "Operado FORTASEG 2017".

5. El municipio administró recursos del FORTASEG 2017 por 14,083.1 miles de pesos integrados por 14,040.8 miles de pesos de ministraciones recibidas, y 42.3 miles de pesos de rendimientos financieros generados, de los cuales se devengaron y pagaron 14,074.9 miles de pesos; asimismo, del importe de recursos que no fueron devengados ni pagados por 8.2 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

6. El municipio registró en su presupuesto los recursos recibidos del FORTASEG 2017 e informó de éstos para los efectos de la Cuenta Pública Local 2017; adicionalmente, se observó que la información reportada es coincidente con el monto devengado y pagado de los recursos.

### **Destino de los Recursos**

7. Se constató que se asignaron los recursos del subsidio en conceptos que cumplen con los objetivos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017. Además, se constató que de los recursos transferidos al FORTASEG por 14,040.8 miles de pesos, se comprometieron devengaron y pagaron 14,040.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, monto que representó el 100.0% de los recursos asignados; adicionalmente, de los rendimientos financieros generados por 42.3 miles de pesos, se devengaron y pagaron 34.1 miles de pesos y los restantes 8.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los recursos comprometidos devengados y pagados se distribuyeron de la manera siguiente:

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
FORTASEG 2017  
(Miles de pesos)

Inciso	Programas con Prioridad Nacional (PPN)	DESTINO DEL GASTO		
		Presupuesto Programado	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2017	% Porcentaje de aplicación
A	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	1,131.7	1,131.7	8.0
B	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	3,282.3	3,282.3	23.4
C	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	6,342.9	6,342.9	45.2
D	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	560.2	560.2	4.0
E	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial ( <i>Bolsa Concursable</i> )	2,723.7	2,723.7	19.4
TOTAL		14,040.8	14,040.8	100.0

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal FORTASEG 2017 acumulado al 31 de diciembre de 2017.

NOTA: No incluye rendimientos financieros generados por 42.3 miles de pesos de los cuales se devengaron y pagaron 34.1 miles de pesos y los restantes 8.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

**8.** El municipio recibió 14,040.8 miles de pesos de recursos del FORTASEG 2017, de los cuales realizó adecuaciones a los conceptos convenidos por 331.5 miles de pesos, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos y cuentan con las autorizaciones correspondientes.

**9.** El municipio abrió una cuenta bancaria específica donde manejó los recursos correspondientes a la coparticipación del FORTASEG 2017, cuyo monto ascendió a 2,263.4 miles de pesos; el cual se verificó que al 31 de diciembre de 2017, se devengó y pagó un monto de 2,200.7 miles de pesos en el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; de igual manera, se constató que los recursos de la coparticipación cuentan con la documentación comprobatoria del gasto que acredita su ejercicio; asimismo, los recursos no devengados ni pagados por 62.7 miles de pesos, fueron reintegrados a la cuenta bancaria origen.

**10.** El municipio destinó recursos por 3,282.3 miles de pesos en el Programa con Prioridad Nacional Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, de los cuales se verificó que se ejercieron recursos por concepto de Evaluaciones de Control de Confianza y

Profesionalización por un total de 540.0 miles de pesos correspondientes a 90 evaluaciones; sin embargo, el municipio no evidenció el resultado de 49 evaluaciones realizadas.

El municipio, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación correspondiente a las 49 evaluaciones faltantes, por lo que se solventa lo observado.

**11.** El municipio destinó recursos por 560.2 miles de pesos en el Programa con Prioridad Nacional Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, de los cuales se verificó que se ejercieron en el concepto “cámaras solapa” y cumplieron con el destino de gasto establecido en la normativa.

**12.** El municipio destinó recursos por 9,066.6 miles de pesos en el Programa con Prioridad Nacional Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, de los cuales se verificó que se ejercieron en el concepto de Equipamiento de Personal, Equipamiento de Comunicación y Equipamiento Institucional y cumplieron con el destino de gasto establecido en la normativa.

**13.** El municipio destinó recursos por 1,131.7 miles de pesos en el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, y cumplieron con el destino de gasto establecido en la normativa.

**14.** El municipio no destinó un monto de 8.2 miles de pesos de rendimientos financieros para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones previstas en el anexo técnico del convenio específico, toda vez que estos recursos fueron reintegrados a la TESOFE.

**15.** Del análisis de 11 expedientes de los contratos de adquisiciones, tres adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, y ocho por adjudicación directa con recursos del FORTASEG 2017 por un monto en su conjunto de 10,787.4 miles de pesos; se constató que dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, que los bienes adquiridos y los servicios contratados están amparados con un contrato debidamente formalizado, que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se realizó en tiempo y forma, por lo que no se observaron desfases que ameritaran la aplicación de penas convencionales.

**16.** En la inspección física del almacén de la policía municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, se determinó que existen bienes que no se encuentran en uso, por un monto de 370.9 miles de pesos, así como bienes no registrados en el sistema de inventario por 6,470.3 miles de pesos.

La Contraloría del municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MSJBT/CM/FORTASEG-17/048/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia**

**17.** Con el análisis de los reportes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se constató que el municipio envió el tercer y cuarto trimestres a través del Sistema de Formato Único, los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FORTASEG 2017 y los publicó en su página de internet; sin embargo, no publicó ni envió el segundo trimestre.

La Contraloría del municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MSJBT/CM/FORTASEG-17/049/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El municipio presentó en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el acta de cierre con sus anexos respecto del ejercicio de los recursos del FORTASEG 2017.

**19.** El municipio divulgó en su página de Internet el Convenio y los Anexos Técnicos; asimismo, los publicó en su medio de difusión local.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por un monto de 14,040.8 miles de pesos, mediante los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG 2017); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente de los LINEAMIENTOS para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales

de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el ejercicio fiscal 2017.

En conclusión, el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Humberto Remedios Almaguer  
Arredondo

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CM/040/2018 de fecha 05 de abril de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; y derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



## CONTRALORÍA MUNICIPAL

**Núm. de oficio:** CM/040/2018

**Asunto:** Se envía información y/o documentación para la atención de observaciones.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., 5 de abril de 2018.

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
PRESENTE.

Derivado de los Resultados Finales determinados en la auditoría núm. **1193-GB-GF** denominada "**Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en MATERIA DE Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)**", dados a conocer por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el 28 de marzo de 2018. Al respecto, me permito entregar la documentación e información, con el fin de atender las observaciones determinadas en la auditoría antes referida. A continuación, se relaciona la documentación e información que se proporciona:

- **Resultado núm. 13** se remite copia certificada de los oficios mediante los cuales el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza remitió al Municipio el resultado de las 90 evaluaciones que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2017, los oficios se relacionan a continuación:

Oficio		Número de elementos evaluados
Número	Fecha	
SESESP/CEECC/0878/2017	01/06/17	26
SESESP/CEECC/1154/2017	14/07/17	6
SESESP/CEECC/1390/2017	21/08/17	6
SESESP/CEECC/1458/2017	12/09/17	37
SESESP/CEECC/1592/2017	09/10/17	5
SESESP/CEECC/1887/2017	16/09/17	9
SESESP/CEECC/2059/2017	11/12/17	1
Total		90

- **Resultado núm. 21** se remite copia certificada del inicio de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria núm. MSJB/CM/FORTASEG-17/048/2018.

**¡Siempre con la gente!**

Av. 5 de Mayo N°. 281, planta baja, Col. Centro. Tel. 01 (287) 87 5 8139 San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.  
contraloriamunicipal@tuxtepec.gob.mx

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
 DGARFT B.  
 2018 ABR -6 PM 2:37  
 1779  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 Recibido  
 06 ABR 2018  
 original, legajo

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



## CONTRALORÍA MUNICIPAL

- **Resultado núm. 23** se remite copia certificada del inicio de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria núm. MSJB/CM/FORTASEG-17/049/2018.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

L.C. JORGE RINEDA CAMACHO  
CONTRALOR MUNICIPAL



c.c.p. C.P. Fernando Bautista Dávila.- Presidente Municipal Constitucional.- Presente.- Para su conocimiento.  
L.C. Blanca Estela Tomás Meza.- Síndica Hacendaría.- Presente.- Con igual fin.  
L.C. Luz Oriana Martínez Cumplido.- Registradora de Hacienda, Transparencia y Acceso a la Información.- Presente.- Con igual fin.  
Archivo  
JPC/mm\*

*¡Siempre con la gente!*

Av. 5 de Mayo N°. 281, planta baja, Col. Centro. Tel. 01 (287) 87 5 8139 San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.  
contraloriamunicipal@tuxtepec.gob.mx



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca (SF) y el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.